

REFRIGERATION
QUALITY SERVICE S. A.

ESTATUTO

Se hace saber, que en la ciudad de Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, a los 06 días del mes de diciembre de 2019 concurren a este otorgamiento el Sr. Francisco Juan SZEWC, de nacionalidad argentina, ingeniero, nacido el catorce de febrero de mil novecientos sesenta y dos, apellido materno Duelli, divorciado de sus primeras nupcias con Claudia María Ferrero, Documento Nacional de Identidad 14.653.793, CUIT 20-14653793-7, domiciliado en calle Los Jazmines 83 de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe; Fernando Carlos SZEWC, de nacionalidad argentina, empresario, nacido el cuatro de junio de mil novecientos setenta, apellido materno Duelli, casado en primeras nupcias con María Paula Zbrun, Documento Nacional de Identidad 21.600.169, CUIT 23-21600169-9 domiciliado en Nosti 1570, de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe; y Marisa Elsa SZEWC de nacionalidad argentina, Médico Pediatra, nacida el veintinueve de setiembre de mil novecientos sesenta y cuatro, apellido materno Duelli, casada en primeras nupcias con Juan José Galliano, Documento Nacional de Identidad 16.957.292, CUIT 27-16957292-0, domiciliada en Bv. Hipólito Yrigoyen 1768, de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, hábiles para contratar, resuelven dejar constituida una Sociedad Anónima que se registrará por las disposiciones de la Ley 19.550 y sus modificatorias, y supletoriamente por el Código Civil y Comercial denominada Refrigeration Quality Service S. A., la cual tendrá una duración de 90 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público. Su domicilio legal será en la localidad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, siendo este en calle Lisandro de la Torre 931. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en cualquier punto de la República o del Exterior, a las siguientes actividades: a) Compraventa, importación y exportación de máquinas y repuestos para instalaciones frigoríficas, y máquinas industriales; b) Montajes y comercialización de máquinas y elementos para instalaciones frigoríficas y de otros rubros alimenticios; c) Servicio post venta de sistemas frigoríficos y de sistemas de refrigeración y térmicos. d) Reparaciones en general vinculadas con las actividades detalladas en el presente objeto. e) Servicios de control y/o monitoreo a distancia de plantas con sistemas de refrigeración y térmicos de terceros. f) Alquiler de equipos y/o sistemas de refrigeración. g) Fabricación de repuestos para equipos de refrigeración. En los casos que por el tipo de actividad enunciada en el presente objeto social se requiera la concurrencia de profesionales matriculados con incumbencia en las áreas pertinentes, la sociedad realizará la contratación de los servicios profesionales conforme a las leyes en vigencia. La sociedad no realizará las actividades previstas en el artículo 299, inciso 4º de la ley 19550. Capital social: El capital social es de Pesos Novecientos Mil (\$ 900.000,00), representado por 9.000 acciones, ordinarias, nominativas, no endosables, de Cien Pesos (\$ 100) cada una y con derecho a un voto por acción. Primer Directorio: PRESIDENTE: FERNANDO CARLOS SZEWC, DNI 21.600.169 (CUIT 23-21600169-9); DIRECTORES TITULARES: FRANCISCO JUAN SZEWC, DNI 14.653.793, (CUIT 20-14653793-7) y EZEQUIEL RAUL PEREZ LIPPI, DNI 21.832.286 (CUIT 20-21832286-8), de profesión Ingeniero Mecánico, argentino, nacido el 01/10/1970, casado en primeras nupcias con Mariana del Valle, apellido materno Lippi, domiciliado en calle Güemes 4163 1ro. A, 1424 Ciudad Autónoma de Buenos Aires; DIRECTOR SUPLENTE: MARISA ELSA SZEWC, DNI 16.957.292, (CUIT 27-16957292-0). El ejercicio social cierra el 30 de Setiembre de cada año. El presente deberá publicarse por un día en el Boletín Oficial (Art. 10 Inc. "a", ley 19.550).

MARETTO S.A.

ESTATUTO

Se hace saber, que en la localidad de Villa Trinidad, Provincia de Santa Fe, República Argentina, mediante instrumentos de fecha 01/11/2019, 29/11/2019 y 30/01/2020 los Sres. Martín Santiago Maretto, de nacionalidad argentina, Martillero Público, nacido el veinticinco de Julio de mil novecientos noventa y dos, apellido materno Paredes, soltero, Documento Nacional de Identidad 36.258.372, CUIT 20-36258372-2, domiciliado en calle Corrientes 341 de la localidad de Villa Trinidad, Pcia. de Santa Fe; José Ignacio Vantesone, de nacionalidad argentina, empleado, nacido el veinte de marzo de mil novecientos noventa y dos, apellido materno Magnano, soltero, Documento Nacional de Identidad 36.258.346, CUIT 20-36258346-3 domiciliado en calle Mariano Moreno 255, de la localidad de Villa Trinidad, Pcia. de Santa Fe; Mateo Ezequiel Vantesone de nacionalidad argentina, empleado, nacido el diecinueve de febrero de mil novecientos noventa, apellido materno Magnano, soltero, Documento Nacional de Identidad 34.885.528, CUIT 20-34885528-0 domiciliado en calle Mariano Moreno 255, de la localidad de Villa Trinidad, Pcia. de Santa Fe; y Alejandro Raviolo de nacionalidad argentina, comerciante, nacido el veintinueve de abril de mil novecientos setenta y uno, apellido materno Caporgno, casado en primeras nupcias con Claudia Andrea Giovaninni, Documento Nacional de Identidad 22.059.027, CUIT 20-22059027-6 domiciliado en calle Rivadavia 158, de la localidad de Villa Trinidad, Pcia. de Santa Fe; hábiles para contratar, resuelve dejar constituida una Sociedad Anónima que se regirá por las disposiciones de la Ley 19.550 y sus modificatorias, y supletoriamente por el Código Civil y Comercial denominada MARETTO SOCIEDAD ANONIMA, la cual tendrá una duración de 90 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público. Su domicilio legal será en la localidad de Villa Trinidad, Pcia. de Santa Fe, siendo este en calle Rivadavia 579. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, a las siguientes actividades: a) Comerciales: Compraventa en forma mayorista o minorista, importación, exportación, locación, consignación, y distribución, de todo tipo de automotores, como así también la comercialización de sus repuestos y accesorios; b) Transporte: transporte de mercaderías generales, transporte de cereales y leche fluída, fletes, acarreos, encomiendas, equipajes y su distribución, almacenamiento, depósito, embalaje y guardamuebles; c) Inmobiliarias: Adquirir, vender y/o permutar bienes inmuebles urbanos o rurales; compra venta de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación; construcción sobre bienes propios o de terceros; excepto las operaciones previstas en el Art. 299 inc. 4 de la ley 19550 y modificatorias. Administración de bienes propios o de terceros, ya sean de personas físicas o jurídicas, incluyéndose toda clase de bienes muebles o inmuebles, urbanos o rurales; d) Agropecuarias: Explotación, por sí o por terceros, de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales de propiedad de la sociedad o de propiedad de terceros. Cría, engorde, compra y venta de hacienda, en pié o faenada, a nombre y por cuenta propia. Consignaciones de hacienda, en pié o faenada. Explotación de tambos, compraventa y consignación de oleaginosos, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, de propia producción, o de terceros, a nombre y por cuenta propia o de terceros. e) Ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos en relación a las actividades detalladas en presente objeto. En los casos que por el tipo de actividad enunciada en el presente objeto social se requiera la concurrencia de profesionales matriculados con incumbencia en las áreas pertinentes, la sociedad realizará la contratación de los servicios profesionales conforme a las leyes en vigencia. Capital social: El capital social es de Pesos Seiscientos Mil (\$ 600.000,00), representado por 60000 acciones, ordinarias, nominativas, no endosables, de diez Pesos (\$ 10) cada una y con derecho a un voto por acción. La administración y representación de la sociedad está a cargo de un directorio que dura tres ejercicios en sus funciones. Primer Directorio: PRESIDENTE: Martín Santiago Maretto, DNI 36.258.372 (CUIT 20-36258372-2); DIRECTOR TITULAR: José Ignacio

Vantesone, DNI 36.258.346 (CUIT 20-36258346-3); DIRECTORES SUPLENTEs: Alejandro Raviolo, DNI 22.059.027 (CUIT 20-22059027-6) y Mateo Ezequiel Vantesone, DNI 34.885.528 (CUIT 20-34885528-0). El ejercicio social cierra el 31 de agosto de cada año. El presente deberá publicarse por un día en el Boletín Oficial (Art. 10 Inc. "a", ley 19.550).

\$ 152,70 418340 Jun. 5

LABORATORIO INDUSTRIAL ALQUIMIA S.A.

ESTATUTO

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público, en la causa "LABORATORIO INDUSTRIAL ALQUIMIA S.A. S/ CONSTITUCION DE SOCIEDAD" (CUIJ 21-05202906-3), la sociedad rubrada ha solicitado su inscripción en el Registro Público, a cuyos fines se hace conocer que : a) La sociedad se constituyó por documento privado de fecha 19 de febrero de 2020; b) Girará bajo la denominación de Laboratorio Industrial Alquimia S.A; c) Tiene su domicilio legal en Artigas 88, Recreo (CP 3018), Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe, República Argentina; d) Son sus socios Guido Gustavo Ingaramo, DNI 33068609 (CUIT 20-33068609-0) argentino, soltero, nacido el 17/10/1987, contador público nacional, con domicilio en San Jerónimo 1950, Piso 2, Dpto.A, Santa Fe , Andres Ramon Picech, DNI 26244259 (CUIT 20-26244259-5) argentino, casado con María Candela Torterola Agustini, nacido el 4/10/1977, bachiller, con domicilio en 3 de Febrero 2965, Interno 5, Santa Fe; y Maria Clara Ingaramo, DNI 34.299.382 (CUIT 27-34299382-1) argentina, divorciada, nacida el 29/03/1989, biotecnóloga, con domicilio en Almirante Brown 6701, Santa Fe ; e) Su duración es de 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público; f) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: Análisis fisicoquímicos de agua, aire, suelo, residuos y efluentes industriales, productos, materias primas, y/o cualquier otro medio analizable. Ofrecer servicio de toma y conservación de muestra de los medios antes descriptos, servicio de asesoramiento y consultoría en asuntos ambientales. Realización de informes, diagnósticos y estudios en relación a los resultados de los análisis realizados. Realizar importación y exportación de todo tipo de bienes, materias primas, insumos, productos de cualquier tipo vinculados directa y/o indirectamente a la actividad de la sociedad, entre ellos, rodados, herramientas, máquinas y equipamientos, accesorios, repuestos e implementos, que sean útiles para cumplir con el objeto social, cumpliendo con las disposiciones legales vigentes. Realizar compra, fabricación, almacenamiento y comercialización de productos químicos, biotecnológicos, alimenticios y de diagnóstico como así de toda clase de utensilios, herramientas, maquinarias, instalaciones, complementos y accesorios para la industria química, farmacéutica y clínica, incluyendo cualquier otra actividad complementaria, subsidiaria, derivada o conducente a esas actividades; g) El capital social es de un millón de pesos (\$ 1.000.000), representado por 1000 acciones de un mil pesos (\$1.000) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado, por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el art. 188 de la ley 19.550; h) Las acciones son ordinarias nominativas no endosables y confiere derecho de un voto por cada acción; i) La administración de la sociedad está a cargo de un director titular que fije la asamblea, quien durará en sus funciones tres (3) períodos computados desde la fecha de asunción de sus funciones, pudiendo ser reelecto. La asamblea deberá designar un director suplente y por el mismo plazo, con el fin de reemplazar al director titular por cualquier causa que así lo justifique. La asamblea fija la remuneración del directorio; j) El director titular, y el suplente en su caso, tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes incluso aquellos para las cuales la ley requiere poderes especiales; k) La sociedad

prescinde de la sindicatura. Todos los accionistas pueden examinar la documentación y registros contables de la sociedad, de acuerdo a lo establecido en el art. 55 de la citada ley; l) El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia; m) La liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el directorio o por el (los) liquidador (es) designado (s) por la asamblea. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas en proporción a sus acciones; n) El capital se suscribe e integra de la siguiente manera: Guido Gustavo Ingaramo la cantidad de 470 acciones de un mil pesos (\$1.000) valor nominal cada una, Andres Ramon Picech la cantidad de 380 acciones de un mil pesos (\$1.000) valor nominal cada una y María Clara Ingaramo la cantidad de 150 acciones de un mil pesos (\$1.000) valor nominal cada una. Todas las acciones son ordinaria no endosables. Los aportes integrados en efectivo representa el veinticinco por ciento (25%) del capital suscrito. El setenta y cinco por ciento (75%) restante se integrará también en efectivo, dentro del año contado desde la inscripción de la sociedad en el Registro Público. q) La asamblea de accionistas designará al director titular y al director suplente por simple mayoría. Fueron designados como Director Titular en carácter de Presidente María Victoria Calderón, DNI 20.181.109, nacida el 05/05/1968, con domicilio en Monseñor Zaspé 2422, Santa Fe, estado civil divorciada y como Director Suplente en carácter de Vicepresidente Analía Mónica Nepote, DNI 13.759.220, nacida el 28/12/1959, con domicilio en Saavedra 2468, Santa Fe, estado civil casada. (Fdo) Dr. Jorge E. Freyre, Secretario Registro Público.

\$ 260 418322 Jun. 5
